

RAD 00476-2015
VERBAL PERTENENCIA
DDTE: ALBERTO GUZMAN GOMEZ
DDO: HERNANDO ENRIQUE BOLIVAR VARGAS, HERNAN ORLANDO BOLIVAR VARGAS
COMO HEREDEROS DETERMINADOS DEL FINADO HERNANDO BOLIVAR BARROS DEMÁS
HEREDEROS INDETERMINADOS Y PERSONAS INDETERMINADAS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE SOLEDAD

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, a su despacho el presente expediente informándole que se encuentra pendiente fijar fecha para continuar con el trámite de la audiencia de que trata el Art 375 del CGP. Entra para lo de su cargo. SIRVASE A PROVEER.
Soledad, 11 de mayo de 2022

MARIA FERNANDA REYES
SECRETARIA

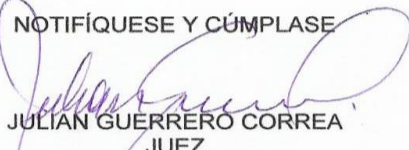
**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE SOLEDAD.
SOLEDAD MAYO ONCE (11) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).-RAD. NO. 00476-2015.-**

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el expediente digital se observa que se hace necesario fijar fecha para continuar con el trámite de la audiencia de que trata el art. 375 del CGP, lo cual actualmente se hará de forma virtual de conformidad con el artículo 7 del decreto 806 del 2020.

En mérito de lo brevemente expuesto, el Juzgado,

RESUELVE.

PRIMERO: Fíjese como fecha para la continuación de la audiencia de que trata el artículo 375 del CGP el 28 de junio de 2022 a las 02:00 p.m., lo cual actualmente se hará de forma virtual de conformidad con el artículo 7 del decreto 806 del 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JULIAN GUERRERO CORREA
JUEZ

**NOTA: SE FIRMA EN FORMATO PDF EN RAZÓN A LOS INCONVENIENTES QUE
PRESENTA LA PAGINA DE FIRMA DIGITAL**

N.F.